

**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN No. 26/2014
DEL CONTRATO No. 71/2014
LICITACIÓN PÚBLICA No. 14/2014**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO DEL
FOSALUD”**

En el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)**, en San Salvador, a las siete horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y dos literal e) y ochenta y tres “A” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante solicitud de compra referencia número 2014-GT-04, de fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce, suscrita por el Doctor Roberto Zabdiel Ramos, Coordinador de Programa Especial y con el Visto Bueno de Doctor Celso Roberto Castro, Gerente Técnico, en la que se requirió la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD**, después de haber realizado el proceso de Licitación Pública No. 14/2014 **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD.”** resultó adjudicada, la sociedad **3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** en los renglones 62, 63, 78, 80 y 85, por un monto de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$52,581.20)** según Resolución de Adjudicación No. 013/2014, de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce y Resolución Modificativa de Adjudicación No. 002/2014, de fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce, ambas emitidas por la Presidenta del Consejo Directivo del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD y que se materializaron a través del Contrato No. 71/2014.

- II. Que según Memorándum con referencia GT-SB/2014-027, de fecha veintiséis de agosto de dos mil catorce, el doctor Roberto Zabdiel Ramos, solicitó a la Gerencia Técnica autorización para proceder a ejecutar la ampliación del **VEINTE POR CIENTO** de los contratos generados de la Licitación Pública 14/2014 denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD”**, y a la vez solicitó a la Gerencia Financiera opinión sobre la

disponibilidad financiera para realizar ampliación de los contratos antes mencionados, ampliación que tiene como finalidad cubrir las necesidades emergentes del programa; a lo cual el Doctor Celso Castro, Gerente Técnico en fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce autoriza proceder a ejecutar las ampliaciones solicitadas.

- III. Que según memorándum No. GF/No. 2014-118, emitido por el Licenciado Orlando Aquino Alvarado, Gerente Financiero de FOSALUD, en fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, manifiesta ser viable realizar la ampliación del contrato relacionado a Adquisición de equipo, materiales e instrumental odontológico, pues se han determinado economías presupuestarias para proceder a la ampliación del contrato No.71/2014 referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD.”**- Siendo la asignación presupuestaria: DOS CERO UNO CUATRO – TRES DOS TRES CINCO – TRES – CERO DOS – CERO UNO- DOS UNO – UNO – CINCO CUATRO UNO UNO TRES y DOS DOS – UNO – SEIS UNO UNO CERO DOS, SEIS UNO UNO CERO TRES.
- IV. Que con fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, el Administrador de Contrato, mediante oficio número GT-SB/2014-003, solicitó al CONTRATISTA, manifestar su aceptación, ante la solicitud de Ampliación de hasta el VEINTE POR CIENTO del monto total del contrato, ya que es de interés institucional ampliar el contrato No. 71/2014 hasta el veinte por ciento adicional a lo contratado y manteniendo las condiciones establecidas en el mismo, debido a necesidades emergentes del programa de Salud Bucal, según el siguiente detalle:

RENG.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
62	Código del artículo: 20204025 CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO, de autocurado, Técnica PRAT.	C/U	95	\$22.60	\$2,147.00
63	Código del artículo: 20204030 CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA BASE DE FOTOCURADO	C/U	40	\$42.54	\$1,701.60
78	Código del artículo: 20204147 RESINA DE FOTOPOLIMERIZADO, estuche compuesto por dos jeringas, gel grabador fosfórico adhesivo	C/U	100	\$33.90	\$3,390.00

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP)

RENG.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
80	Código del artículo: 20204160 SELLANTES de fosas y fisuras de fotocurado, color blanco,	C/U	60	\$35.60	\$2,136.00
85	Código del artículo: 20205035 BARNIZ FLUORADO, barniz de fluoruro de sodio al 5%.	C/U	505	\$2.26	\$1,141.30
TOTAL RENGLONES.....					\$10,515.90

- V. Que según nota de fecha diez de septiembre del año dos mil catorce, el CONTRATISTA mediante su Apoderado Administrativo,
- manifiesta estar de acuerdo en realizar dicha ampliación y poder brindar los suministros odontológicos con las mismas condiciones establecidas en el contrato citado.
- VI. Que mediante Memorándum con referencia GT-SB/2014-029, recibido en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en fecha veintidós de septiembre de dos mil catorce, el doctor Roberto Zabdiel Ramos, Coordinador de Programa Especial y en su Calidad de Administrador del Contrato No. 71/2014 solicita realizar formalización de ampliación del Contrato en referencia, por el monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,515.90) IVA INCLUIDO**, que representa el VEINTE POR CIENTO del contrato, manifestando que la ampliación obedece a las necesidades emergentes que se han identificado en el programa y que de no realizarse dicha ampliación quedarían descubiertas.
- VII. Que de acuerdo a la **CLAUSULA DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES**. De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes; o prorrogado en su plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor , b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual. y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos la institución contratante emitirá la correspondiente modificación ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento

acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prórroga. La solicitud de Modificación deberá ser presentada al administrador del contrato con copia a las UACI del FOSALUD.

- VIII. Que en sesión del Consejo Directivo número OCHO celebrada a las CATORCE horas y CUARENTA minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, se desarrolló el Punto de Acta número TRES, en el cual el Consejo Directivo del FOSALUD aprobó en forma unánime la Ampliación del contrato No. 71/2014 correspondiente a la Licitación Pública No. 14/2014, para adquirir equipo, materiales e instrumental odontológico según detalle anexo, por un monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,515.90) IVA INCLUIDO.**

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad a los **Artículos 42 literal e) y 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP- y la CLÁUSULA DECIMO CUARTA. MODIFICACIONES del contrato No. 71/2014. "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD".- EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD conjuntamente con el Apoderado Administrativo de la sociedad - RESUELVEN:**

- 1. AMPLIAR EL CONTRATO No. 71/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD",** proveniente de la Licitación Pública No. 14/2014 por un monto total de **DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,515.90) IVA INCLUIDO,** de acuerdo al siguiente detalle:

RENG.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
62	<p>Código del artículo: 20204025</p> <p>Lo Contratado: KETAC MOLAR, CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO liberador de flúor para uso en terapia de obturación convencional como base, reconstructor de muñones, clases V, Técnica PRAT liberador de Flúor, radiopaco. Catálogo: 56633</p> <p>Presentación: Set que contiene 12.5 gr polvo color A3, frasco de 8.5 ml, líquido, cuchara, pad de mezcla Marca: 3M ESPE</p>	C/U	95	\$22.60	\$2,147.00

RENG.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
	Origen: ALEMANIA Vencimiento del producto: Dos años				
63	<p>Código del artículo: 20204030 Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA BASE DE FOTOCURADO, con liberación prolongada de flúor como propiedad, estuche compuesto de polvo de 9 -18g. y líquido de 5-17.5ml. con loceta para mezclar y cuchara dosificadora</p> <p>Lo Contratado: Ionómero de vidrio de fotocurado para base/forro cavitario VITREBOND</p> <p>Catálogo: 7510 Presentación: Set que contiene: 9 gr de polvo, 5.5 ml de líquido, lozeta de mezcla, cuchara Marca: 3M ESPE Origen: USA Vencimiento del producto: Dos años a partir de la fecha de entrega.</p>	C/U	40	\$42.54	\$1,701.60
78	<p>Código del artículo: 20204147 Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: RESINA DE FOTOPOLIMERIZADO, estuche compuesto por dos jeringas, 3-4g. cada una, colores A2,A3,A3.5,A2/B2 y/o A3/D3, un gel grabador fosfórico al 35-37.5 % de 5-9 ml., primer de 2.5-8 ml. adhesivo de 2.5-8ml. o sistema de un solo paso, portapinceles, con 50 o más aplicadores desechables o puntas desechables de pinceles</p> <p>Lo Contratado: FILTEK Z 100 de 3M ESPE Presentación: Estuche de dos jeringas de 4 gr c/u colores A2 Y A3, Adhesivo Adper Single Bond 2 3 ml, jeringa de ácido grabador Scotchbond 3ml, Puntas aplicadoras Marca: 3M ESPE Origen: USA Vencimiento del producto: Dos años a partir de la fecha de entrega.</p>	C/U	100	\$33.90	\$3,390.00
80	<p>Código del artículo: 20204160 Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: SELLANTES de fosas y fisuras de fotocurado, color blanco, estuche compuesto de dos frascos de agente sellador 2.4-12 ml, un agente grabador de 2.5-12 ml, aplicador, con 50 o más aplicadores desechables o puntas desechables de pinceles, dispensador de mezcla o loceta, con propiedad de liberación de flúor</p> <p>Lo Contratado: CLINPRO SEALANT: Sellador de fosas y fisuras fotopolimerizable con tecnología de cambio de color de rosado a blanco, kit que contiene dos jeringas de sellador blanco de 1.2ml c/u, 1 jeringa de ácido grabador 3ml, puntas</p>	C/U	60	\$35.60	\$2,136.00

RENG.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
	aplicadoras e sellante, puntas aplicadoras, ácido grabador Presentación: KIT Marca: 3M ESPE Origen: USA Vencimiento del producto: 18 MESES a partir de la fecha de entrega				
85	Código del artículo: 20205035 Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: BARNIZ FLUORADO, barniz de fluoruro de sodio al 5%, de 22,600 ppm. aproximadamente de 10ml. a 15ml. Lo Contratado: CLINPRO WHITE VARNISH, Barniz de Fluoruro de sodio al 5%, con TCP, 22,600 ppm, sobre individual 5ml Presentación: Sobre individual en caja de 50 unidades Marca: 3M ESPE Origen: USA Vencimiento del producto: 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA El contratista ofrece una capacitación de uso del producto en las oficinas de la sociedad en fecha a determinar.	C/U	505	\$2.26	\$1,141.30
TOTAL RENGLONES.....					\$10,515.90

2. **El Contratista** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente Resolución Modificativa de Ampliación **deberá PRESENTAR GARANTÍA:** a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un valor de **DOS MIL CIENTO TRES 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$2,103.18)**, equivalente al **VEINTE POR CIENTO** del monto total de la ampliación, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente resolución y estará vigente a partir de la fecha de distribución hasta **CIENTO VEINTE** días calendario posteriores a la finalización del plazo de entrega del suministro. b) **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES:** Para garantizar la calidad de los suministros entregados, deberá presentarse garantía por un valor de **UN MIL CINCUENTA Y UNO 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$1,051.59)**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO** del monto total de la ampliación, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Guardalmacén con el Visto Bueno del

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, la cual permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha acta hasta DOCE MESES posterior a la entrega del suministro antes descrito. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Las garantías deberá presentarse en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

3. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente ampliación.
4. **GIRAR** instrucciones al Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que de conformidad a la LACAP, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la Modificativa al contrato respectivo, de acuerdo al artículo 79 LACAP.

COMUNÍQUESE.



DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
"FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD"
"CONTRATANTE"

3M 3M EL SALVADOR
S.A. DE C.V.
Tel: 2210-0828

3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
"CONTRATISTA"